



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:42459/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución HCD de la Facultad de Ciencias Químicas nro. 791/2.014 rectificada por Res. HCD 1081/2.014; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 10 y lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 791/2.014 rectificada por Res. HCD 1081/2.014 y, en consecuencia, otorgar la baja definitiva de la Dra. Silvia Irene LANE, Leg. 15.689 en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, Departamento de Físico Química, a partir del 19 de agosto de 2.014, en razón de haber obtenido su jubilación.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Lane deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 91